

I^{er}- CONCURSO LITERARIO DE RELATO BREVE

GORDALIZA DEL PINO - 2017

“Historias de pueblos y sus gentes”

BASES

1. **TEMA:** El relato deberá tratar sobre el tema “Historias de pueblos y sus gentes”, circunscrito a los pueblos de la provincia de León
2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni simultáneamente presentados en otros concursos y estar escritos en castellano. Cada concursante podrá presentar un único relato.
3. **EXTENSIÓN:** Los relatos deberán tener una extensión máxima de 500 palabras.
4. Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección electrónica: aytogordaliza@gmail.com indicando en el cuerpo del correo electrónico los siguientes datos:
 - Nombre y Apellidos
 - Email
 - Teléfono de contacto
 - Título del relato
5. **PLAZO:** El plazo de admisión de trabajos comenzará el 4 de mayo de 2017 y finalizará el 15 de junio de 2017 a las 24:00h.
6. **PREMIOS:** Se establece **un primer premio y dos accésits** que consistirán en:
 - PRIMER PREMIO: 200 euros
 - ACCÉSIT 1º: 100€
 - ACCÉSIT 2º: Lote de productos de Gordaliza del Pino
7. **JURADO:** El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá las facultades de interpretar las bases y, en su caso, declarar desierto el premio. Su decisión será inapelable.
8. **CRITERIOS:** Los criterios de evaluación del jurado serán: la adecuación al tema, la corrección ortográfica y gramatical del texto, la creatividad, la originalidad y la calidad de la obra.
9. **FALLO:** El fallo del jurado se hará público en el pregón de las fiestas del Carmen

de Gordaliza del Pino el 13 de julio de 2017. La resolución se publicará en la página Web del Ayuntamiento. Los ganadores serán informados de la resolución del jurado a través del correo electrónico.

10. **ENTREGA DE PREMIOS:** La entrega de premios se realizará en un acto que tendrá lugar en las fiestas del Carmen de Gordaliza del Pino 2017.
11. El Ayuntamiento de Gordaliza del Pino se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que considere oportunos las obras presentadas. En caso de hacer efectivo este derecho, los autores no recibirán contraprestación alguna, no obstante conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención al premio obtenido en el concurso.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.

Gordaliza del Pino, 2 de mayo de 2017